

# EL AVISADOR NUMANTINO.

PERIODICO LITERARIO, DE INSTRUCCION PUBLICA,

AGRICOLA, INDUSTRIAL Y DE ANUNCIOS.

Se publica todos los Jueves y Domingos del año en un pliego marca regular y de buena impresion à tres columnas.—Se suscribe en esta Ciudad en la Imprenta y Libreria de Rioja à 8 rs. el trimestre para esta Ciudad y à 9 fuera de ella franco de porte.—Derecho del suscriptor à un anuncio gratis cada mes siendo de su pertenencia.—La correspondencia se dirigirá al Editor del Avisador Numantino.

## LA INSTRUCCION PRIMARIA Y LA BENEFICENCIA EN LA PROVINCIA, DE SORIA.

Si todo lo que tiende à investigar la verdad para poder aprovechar los beneficios que de ella pueden resultar, debe siempre considerarse como un dato precioso para deducir importantes consecuencias, los que se refieren al orden moral son sin duda alguna un elocuente testimonio para conocer el grado de prosperidad à que puede llegar un pueblo, atendiendo à la ilustracion y à las virtudes de que sus habitantes se hallan dotados. Por nadie se pondrá en duda la inmensa influencia que estas dos series del orden moral ejercen en la vida íntima de los pueblos.

La educacion é instruccion consideradas como el principal motor de su prosperidad y engrandecimiento son à la vez el mas firme cimiento de tan caros objetos.

La Beneficencia ejerciendo su fin altamente moralizador, y destruyendo la miseria, además de arrancar al individuo à una degradante abyeccion, lo hace útil à la sociedad en que vive, trabajando en pró de su dignidad y bienestar.

Por lo mismo vamos à dar à conocer à nuestros lectores, el estado en que se encontraban estos dos importantes ramos en nuestra provincia al fin del año próximo pasado.

Alortunadamente no es en ella donde menos atendida se encuentra la instruccion primaria, y por lo tanto podrá haber del tierno plantel que hoy tiene à su cuidado una sociedad de hombres ins-

truidos y virtuosos, que influirá benéficamente en bien de su familia y de su pais. Tampoco la Beneficencia tiene que reparar grandes estragos ni remediar males considerables, porque ni la miseria ni la inmoralidad se presenta tan imponente y amenazadora. No son los datos que vamos à presentar, sin embargo, suficientes para poder apreciar fijamente hasta que punto llega la ilustracion en esta provincia, ni hasta donde se remedian sus desgracias y privaciones.

Ni conocemos siquiera la relacion en que se encuentra el número de sus habitantes con el de los que saben leer y escribir, (1) ni que necesidades auxilia la beneficencia domiciliaria que existe en ella.

Estos datos los debemos à la galanteria y laboriosidad con que los dignos y celosos Secretarios de las respectivas Juntas provinciales se han servido favorecernos; cuyos datos vamos à dejar consignados por la particular preferencia que nos merecen sobre los puramente administrativos y científicos, sin deducir inmediatas consecuencias, ni hacer comparaciones que solo probarian los adelantos que en uno y otro ramo se observan, de poco tiempo à esta parte.

Las escuelas públicas de niños habiadas à la primera enseñanza ascienden à 438; de estas son 1 superior, 116 elementales y 321 incompletas.

De niñas se cuentan 25 elementales una incompleta, y 147 escuelas privadas.

(1) Ignoramos todavia en esta parte el resultado del último Censo de poblacion, del que podria deducirse lo bastante para formar una idea aproximada en el particular.

De párvulos no hay mas que una, en la capital.

Los alumnos concurrentes à ellas en fin de 1860 eran; 174 niños à la superior; à las elementales 5,523 niños y 2,846 niñas; y à las incompletas 5.359 de los primeros y 2,364 de las segundas.

En la de párvulos se contaban 107 asistentes, y en las 50 escuelas de adultos que existen aunque sin clasificar, unos 193 individuos.

El importe de las obligaciones de un trimestre es de 233,651 rs. de los que corresponden à dotacion fija 166,906 reales, à gastos materiales 37,331 y à retribuciones 29,424.

La inversion del material en 1860 ha sido la siguiente: en alquiler ó conservacion de locales 20,213 rs., en enseres y útiles de enseñanza 36,574; en aseo y limpieza 12,033; en libros 41,838, y 24,128 en papel, plumas y tinta, que dán un total de 134,786 rs.

El número de expedientes despachados por la Junta provincial en el último quinquenio, sobre creacion, adquisicion de escuelas, presupuestos, cuentas y otros asuntos relativos à la enseñanza, que es el de 2,033, prueba el celo con que todos sus individuos trabajan en favor de la Instruccion primaria.

En 1859 y 60, se han concedido à diferentes pueblos de la provincia 61,249 rs. por subvenciones de los fondos del Estado para construccion de locales de escuelas, casas de los maestros y adquisicion de menaje.

En el número anterior de este periódico se recomendaba eficazmente à los pueblos no desatendiesen la ocasion de

conseguir tales subvenciones, instruyendo los respectivos expedientes.

Trabajen por su parte, los mas directamente interesados, y no dudamos que recojerán los beneficios.

Vamos ahora à dar à conocer el número de seres desgraciados existentes en los dos Establecimientos provinciales de Beneficencia, que son las Casas de Maternidad y Cuna de espósitos del Burgo y la Capital.

Los acogidos en los hospicios en fin de 1859 eran 92 varones y 107 hembras, que con los 27 entrados en 1860, hacen un número de 226 individuos.

De estos, han salido del Establecimiento para trabajos públicos y particulares 15, y han muerto 30, quedando en el mismo à fines de 1860, 83 varones y 98 hembras; 181 acogidos.

Los espósitos existentes en las inclusas unidas à estos dos establecimientos en fin del 59, eran 125, y los entrados en 1860, 66, que hacen un total de 191.

De ellos han salido à los hospicios ó prohijados por los bienhechores 9, y han muerto 26; quedando à fines de 1860, 155 espósitos que con los 181 acogidos en los hospicios forman un número de 336 individuos, que son los que hoy existen en ambos establecimientos.

Se encuentran recibiendo Instrucción primaria 137; dedicados à oficios 28, y à las bellas artes 12; habiendo 34 que no son aptos para el trabajo corporal, y 161 criándose fuera del Establecimiento. Estrañará el total que aquí resulta si no se tiene en cuenta que hay individuos que figuran en mas de un concepto en la clasificación de ocupaciones.

Concluiremos llamando la atención sobre su mortalidad que como se vé está en proporción de 1 por cada 7'3 individuos, y que apesar de su importancia revela sin embargo los cuidados de que son objeto estas infelices criaturas que privadas de los cuidados maternales traen en alto grado al venir à este mundo, el germen de la muerte. Este progreso es uno de los mejores títulos que nuestro siglo tiene à los elogios de la posteridad.

La Estadística de la que se ha dicho con mucha razón «que es al pueblo lo que el perro al ciego» y que con laudables y elevados designios se propone hoy sacar partido de cuantos datos procura recoger y atesorar, podrá con mayor copia de ellos deducir las consecuencias que lógicamente se desprenden de su estudio.

A. P. R.

## PREMIOS A LA VIRTUD (1).

El dia 19 de Marzo último tuvo lugar en el salon del Conservatorio la solemne distribución de los premios concedidos à la virtud.

Tiempo era ya de que la sociedad, que solo había tenido hasta ahora elogios y recompensas para ciertas acciones, cuyo único mérito consistia en el mucho ruido ó en el mal que hacian, consagrarse un momento su atención à las ignoradas virtudes y al modesto heroísmo de ese pueblo, que despreciado y escarnecido por los que no le conocen, camina agobiado bajo el peso de su miseria por el áspero sendero de la vida. Tiempo era ya de que la virtud resplandeciese por sí sola!

Ha bastado levantar por un momento el velo que envolvía ciertas existencias, para que frentes abatidas por la fatiga y hondamente surcadas por el dolor, se muestren radiantes de virtud y de heroísmo; ha bastado dirigir una mirada à ese pueblo que sufre con resignacion y espera sin impaciencia, para hallar en él las mas sublimes virtudes: el amor, la caridad, la abnegacion, el sacrificio se han presentado bajo mil formas diversas, desde el momento en que la realizacion de un pensamiento, cuya bondad nunca elogiaremos como es debido, ha ido à buscar à estos héroes de la virtud y à dárles la merecida recompensa.

No somos de los que creen todas las virtudes vinculadas esclusivamente en el pobre; le juzgamos por el contrario mas espuesto à las sugerencias del vicio, que le combate, ayudado de la ignorancia y de la miseria; pero por lo mismo que lucha con desventaja, es mas grande su victoria y debe ser tambien mayor la recompensa. Y es por cierto altamente consolador y hace formar buena idea de la humanidad el ver que la mayor parte de esas nobles acciones, que por primera vez recibieron el otro dia un testimonio oficial y solemne de las simpatías que inspiran à todo el mundo, han sido ejecutadas por individuos pertenecientes à las clases mas humildes de la sociedad. Si, hijos del pueblo casi todos, soldados, artesanos, jornaleros y sirvientes son los que en el templo de las artes, de mano del jefe del Estado y en medio de un pú-

(1) En el próximo número insertaremos la lista de las personas premiadas, así como las cantidades y conceptos por que lo fueron. Así podrán juzgar por si mismos nuestros lectores de la justicia con que estos héroes de la virtud, estos mártires del deber se han hecho acreedores à las recompensas otorgadas y à los elogios y simpatías de los hombres de bien.

blico numeroso que los contemplaba conmovido y admirado, han recibido

..... esas coronas

Que ocultan otras de espinas, ¡con cuánta elocuencia no hablan en favor de nuestro pueblo todos los rasgos generosos que se iban leyendo en el acto de distribuir los premios! ¡Cuántas virtudes no hay encerradas en esas almas rectas y sencillas, que no se han apartado de la senda del deber, tan difícil ¡ay! siempre para el pobre! Nuestro pueblo, pueblo de héroes cuando se trata de luchar para la patria, ha mostrado una vez mas cuán inalterables gérmenes de virtud encierra en su seno, y de qué no sería capaz acertadamente dirigido.

Ya que las recompensas concedidas no puedan porque es imposible ser proporcionadas al inestimable valor de la virtud, vemos que al menos la sociedad lo aprecia como es debido. El Estado en su mas alta representacion, la ciencia, la literatura y las artes acudieron al salon del Conservatorio à rendir público homenaje à la virtud, y entre las personas notables que allí habia tuvimos el gusto de ver algunas que se han asociado con noble entusiasmo y han contribuido con cantidades de consideracion à llevar à cabo la idea filantrópica que motivó la ceremonia.

Sin detenernos à juzgar, porque no es del caso, la clasificación de las virtudes, la manera de premiarlas y la naturaleza de los premios, cuestiones en último caso de importancia secundaria, creemos que el hecho notable de la solemnidad, lo que prueba un progreso moral de inmensa trascendencia, es la necesidad en que se considera la sociedad de apartarse de los antiguos ídolos que incensaba y de consagrar sus simpatías, tributar sus elogios y conceder recompensas à la virtud. De esta tendencia de la sociedad, de este paso que ha dado en la senda del verdadero progreso es de lo que nos felicitamos tanto como de las nobles virtudes que nos han admirado sin sorprendernos, y por ello decimos con el ilustre poeta que ha cantado este notable suceso.

¡Feliz quien el premio dá!

¡Bendito quien le ganó!

(El Crédito.)

## NOTICIAS GENERALES.

—El Consejo de Estado ha dejado establecida en varios asuntos sometidos à su consulta la siguiente jurisprudencia:

1.° Que con arreglo á la ley de minería de 11 de Abril de 1849 y el 62 del reglamento para su ejecución, tiene lugar la vía contenciosa cuando se intenta contra concesiones definitivas de minas; que la decisión de nulidad de un expediente, administrativamente declarada, si bien no es susceptible de reclamación contenciosa, fuera de los casos prescriptos por la ley, no obsta para que los interesados en él hagan valer sus derechos, si alguno les confiere el acto personal del registro, luego que la ley abra á todos la vía contenciosa; que es condición indispensable para el registro de una mina, el designar exacta y circunstanciadamente, y no de un modo estenso y general, el sitio fijo donde hayan de establecerse los trabajos ó sea el punto desde donde deba partirse para ver si hay terreno franco; y que si la falta de este registro puede remediarse á tiempo, no cabe hacerlo cuando ya existen derechos á favor de un tercero.

2.° Que no tiene aplicación el artículo 326 del Código penal cuando un teniente alcalde, comisionado por el ayuntamiento, de que es parte para recaudar la contribucion, cobra á un vecino, por equivocacion y sin exigencia de ningun género, un trimestre mas de lo que debia cobrar, devolviéndosele tan pronto como conoce su error.

3.° Que no incurre un alcalde en la responsabilidad que marca el art. 301 del Código penal, cuando al impedir que circule una solicitud ó documento, lo hace como medida de seguridad y orden público en uso de las atribuciones que le confiere el art. 73 de la ley de 8 de Enero de 1845, mucho mas si la solicitud no era dirigida á su autoridad.

—En Niágara Falls (Canadá) ha aparecido un periódico con el título de *El Ciego Mudo*, publicado por un ciego, compuesto por sordos-mudos, impreso por ciegos, plegado y cerrado por mudos. Esto es curioso. Ahora falta saber quién lo escribe. ¿Serán sus redactores mancos? Todo es posible.

—El Reino ha censurado que se publiquen muchas vacantes de secretarios de ayuntamientos, con sueldos verdaderamente ridiculos; á lo cual contesta otro periódico que lo ridiculo es haberse puesto á la formacion de grandes ayuntamientos al discutirse en la comision la ley relativa á ellos, y querer que los pueblos de cincuenta, ciento y doscientos vecinos, paguen grandes sueldos á los secretarios.

—Dice la Correspondencia:

Hay quien cree que muy pronto el gobierno adoptará medidas en la cuestion de aranceles. Segun nuestros informes el gobierno no piensa hacer nada en este punto sin el auxilio y el concurso de las Córtes, y todavía no ha decidido presentar ante las mismas la reforma preparada.

—La comision general de donativos para la guerra de Africa tiene resuelto por unanimidad que la distribucion de los cuatro millones destinados á los inutilizados en la misma se hará en papel de la deuda á las personas que el gobierno designe como mas merecedores de este premio.

—Un despacho telegráfico de Liverpool trae noticias de Nueva-York de 15 de Marzo; de Nueva-Orleans del 13; de Méjico de 28 de Febrero y de Veracruz del 8 de Marzo. Por el vapor *Jenesi* que salió de este último punto el mismo dia 8, se sabe que el ministro inglés habia reconocido el gobierno constitucional; y que el general Uraga habia sido nombrado ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos. Las diferencias del gobierno de Juárez con la Inglaterra estaban á punto de terminar, pero continuaban con el ministro francés, siempre sobre el asunto de las hermanas de la caridad. En Méjico habia empezado la demolicion de conventos y varias partidas recorrían las provincias hostilizando al gobierno. Estas noticias son las últimas que se han recibido y nada dicen de lo que en un despacho de la *Crónica* se lee anoche de que el gobierno de Méjico desaprobaba lo hecho con el Sr. Pacheco.

—Dice la Correspondencia:

Hay casi la seguridad de que el verano próximo se podrá ir en carruaje hasta los mismos célebres baños de Panticosa; noticia de grande importancia para los que desde todos los puntos de Europa vienen á buscar el remedio de sus dolencias en sus saludables aguas.

—El consejo de guerra de Lilla va á ocuparse próximamente de un asunto muy curioso. En 1857 dos mozos de las cercanías de Cambrai entraron en quinta: uno de ellos que deseaba ir soldado sacó número muy alto y el otro que ambicionaba mas casarse que tener la honra de ingresar en el ejército le sacó muy bajo. Conviniéronse y el primero tomó el nombre y el número del segundo y fué al ejército. Hace pocos dias el paisano recibió de su sustituto la siguiente

te carta: «Querido amigo: ya debes estar fastidiado con tres años de matrimonio como yo lo estoy con tres años de pan de municion. Con que ven á reemplazarme que yo deserto hoy mismo para ir á casarme con una suiza.» Con motivo de la desercion se ha descubierto el fraude y el paisano preso en la cárcel de Lilla va á ser juzgado por el consejo.

—Varios obreros de Barcelona han dirigido una esposicion al gobernador civil, pidiendo que se suprima el taller de *perchar* que se ha establecido en el presidio por irrogarse grandes perjuicios á los artesanos que se dedican á aquel trabajo en la poblacion.

—Dias pasados entró en el matadero de Bilbao un buey que pesó 903 libras de las cuales 305 fueron de sebo. Aquel soberbio animal pertenecia á D. Santiago de Urrutia vecino de Gatica.

—Dice la Correspondencia:

La máquina locomotora que recorrió hace poco las calles de Madrid, se está empleando con buen éxito para la conduccion de materiales, desde la estacion de la puerta de Atocha á la del Principe Pio.

—Parece que va á plantearse un nuevo sistema de publicidad en los anuncios, y que consiste en valerse de los sobres de las cartas para poner los anuncios ante los ojos del ciudadano mas indiferente. Los citados sobres costarán para el correo interior, con sello y goma para cerrarle, la módica suma de un cuarto, esto es, la mitad de lo que hoy cuesta el sello solamente. Los sobres para el exterior, con su sello correspondiente y goma tambien para cerrarle, costarán tres cuartos, uno menos de lo que vale el sello. ¡Cómo se alambica!

—El editor y librero D. José Cuesta acaba de publicar un *Manual de agricultura dedicado al hijo del cultivador*, escrito por el Sr. D. José García Sanz, comisario de montes y autor de la *Guía de labradores*, y de otros tratados. El señor García Sanz ha prestado á la clase agricultora un gran servicio con su obra, en que ha consignado en términos sencillos y amenos los grandes conocimientos que ha adquirido en treinta años consagrados al estudio práctico del ramo que sirve de asunto á su importante libro. Hay en este una parte dedicada al cultivador de la seda y al colmenero, y el Señor Cuesta ha reimpresso separadamente esta parte para que forme un tra-

tadito económico entre la rica colección de manuales que viene dando á luz.

## GACETILLA.

### FERRO-CARRIL SORIANO.

En nuestro número 64 de 9 de Diciembre anterior decíamos lo siguiente.

«En la sesión del Jueves último 6 del actual, apoyó el Señor Nuñez de Prado en el Congreso, la proposición de ley presentada al mismo en la de 30 de Noviembre último para que «se declare línea general de primer orden el ferrocarril que partiendo de la de Madrid á Zaragoza entre Sigüenza y Medinaceli, se dirija por esta ciudad á empalmar con la de Zaragoza á Alsasua, hacia Tudela ó Alfaró.»—El Sr. Ministro de Fomento ofreció en virtud de las grandes y poderosas razones aducidas por aquel Sr. Diputado, que «el Gobierno ordenaría hacer los estudios, los presupuestos y la información de utilidad, para en su vista presentar á las Cortes el oportuno proyecto de ley en que se fije la subvención y demás condiciones que se crean necesarias para llevarle á efecto. No dudamos repetir que el resultado será satisfactorio.»

Cuatro meses van trascurridos desde la fecha expresada. Nada que sepamos se ha hecho todavía en el particular; al menos no hay noticia de que se haya dado el orden para hacer los citados estudios.

Por lo mismo y aun cuando no sea dudoso que el Sr. Ministro de Fomento cumpla lo que tan solemnemente tiene ofrecido ante la representación nacional, creemos que los Diputados que presentaron la proposición, y especialmente el que la apoyó, se hallan en el caso de recordar el cumplimiento de tan importante promesa. El tiempo se desliza pausada y silenciosamente, y sería lástima perder la estación presente tan á propósito para hacer los estudios de campo, sobre los que han de recaer después los de gabinete.

**AGUAS FUERA.**—Tenemos el placer de anunciar á nuestros suscritores de fuera de esta Capital, que la reedificación de los edificios que antiguamente formaban lo que se llamaba *Soportales del rastro* se halla bastante adelantada; ocho casas ó edificios magníficos de tres pisos á una línea, ó mejor aun; un edificio de grandes y colosales dimensiones, es lo que ha sustituido ventajosamente á aquellos en el ornato de la población.

De manera que como el frente de las citadas casas lo dá precisamente á la carretera general de Francia en la entrada occidental de esta Ciudad, los viajeros tendrán que formar una idea importante de ella, en vez de la raquítica y miserable que el aspecto de los edificios antiguos presentaba.

Si como se asegura llega á estucarse la fachada de los espresados edificios, el efecto será completo y nada dejará que desear. Tiempo era ya que Soria ostentase el embellecimiento arquitectónico que ofrecen otras capitales, y entrase en la senda que el gusto moderno aconseja y en que tan interesados se hallan el ornato público y la higiene tan recomendables de suyo.

Esperamos que una vez dado el impulso iniciado ya hace años en la calle y casas del antiguo arrabal, hoy de Numancia, seguirán bajo este orden las obras y construcciones sucesivas. No dudamos que la administración municipal ordenará y llevará á cabo cuanto conduzca á este fin, conciliando debidamente los intereses públicos confiados á su cuidado con los de los particulares. No es justo ni deseamos el que así como antiguamente se sacrificaba toda ley de ornato y buen gusto público al capricho y antojos de los dueños de la propiedad urbana, se sacrifiquen ahora los racionales derechos de esta al agrado y bien parecer de los demás. Por lo mismo sería muy conveniente y á que no necesario, que unas ordenanzas municipales bien meditadas, sirviesen de norma en este asunto bajo la dirección de un plano general de la población que como todo lo que es, tiende á su mejoramiento y perfección indefinida.

**SUBASTAS.**—Por real orden de 21 de Marzo último se manda sacar á licitación pública las conducciones del correo diario desde esta capital al Burgo de Osma, y del Burgo á Aranda de Duero, bajo el tipo de treinta mil rs. vn. anuales, y con estricta sujeción al pliego de condiciones.

Por orden de 12 de Setiembre último, se ha señalado el día 26 del actual para la adjudicación en pública subasta del arriendo del portazgo de Arcos, situado en la carretera de Madrid á la Junquera, por tiempo de dos años y cantidad de 47,000 rs. vn. anuales en que se ha hecho proposición.

La subasta se celebrará en Madrid en el

local del ministerio de Fomento y en esta capital ante el Gobernador de la provincia.

**A LAS NIÑAS BONITAS.**—Las modas de primavera apenas se han fijado, pero ya se dice que alternarán el tafetan y el moaré con los tejidos de lana y seda, sobre los que abundará la pasamanería y los azabaches. Dícese que los vestidos se llevarán con mucho vuelo, casi lisos por delante y con muchos pliegues desde la cadera atrás. Créese que dominarán los cuerpos redondos, ya cerrados, ya ligeramente escotados, y que las mangas se llevarán anchas y abiertas. Los vestidos de baile aunque fijos en su hechura y en hacerse de tarlatana y tul se adornarán con muchas faldas, con bullonados ó con volantes de encaje. Los sombreros dominantes son de crespon y tafetan. Los adornos de cabeza se llevan ligeros y formando punta por delante y muy voluminosos por detrás y por los lados. Hay cierta riqueza en los cuellos, mangas y fichús, llevándose estos últimos semi-escotados y adornados con una tira de blonda y otra de encaje negro, y al pié de este un terciopelo negro rodeado de blonda blanca. Los cuellos continúan llevándose muy estrechos.

**MODO DE CONOCER Á LOS NECIOS.**—Aun cuando Quevedo ha dado ya una regla segura para distinguir á los tontos, diciendo que la mitad de los que tienen cara de ello lo son, y la otra mitad de los que no la tienen, creemos oportuno publicar las siguientes observaciones, que son infalibles para conocer á los necios. A estos se los distingue á una legua: 1.º porque se enfadan sin motivo; 2.º porque hablan fuera de tiempo; 3.º porque se fian de cualquiera; 4.º porque hablan sin razón ni conocimiento; 5.º porque quieren saber lo que no les importa; y 6.º porque no saben distinguir á sus amigos de sus enemigos.

Francisco P. Rioja, Editor responsable.

SORIA.—Imprenta de D. F. P. Rioja.